inder	**JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ADICIÓN O PRÓRROGA.**	CÓDIGO: F-GCO-050 VERSIÓN: 005

CONTRATO 6700032353 DE 2023

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE

CEDULA: 71.732.235

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

ACTA DE INICIO: 16 de noviembre de 2023

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN:

Conforme al plan de Desarrollo MEDELLÍN FUTURO 2020-2023, en el cual se reconoce la importancia del deporte, la recreación y la actividad física (DRAF) como un factor fundamental en la transformación social de la ciudad y en la generación de cultura ciudadana, el INDER Medellín promueve a través de sus estrategias y colaboradores valores tales como la responsabilidad, la solidaridad, el trabajo en equipo, el libre desarrollo de la personalidad de los niños, niñas, jóvenes y adultos, así como al desarrollo social, económico y cultural de las comunidades, brindando oportunidades para la adquisición de competencias entre las cuales se destacan la gestión adecuada del tiempo libre, el manejo constructivo de emociones fuertes como la victoria y la derrota, la tolerancia a la frustración y la capacidad integrar e integrarse con el otro sin distinción de clases sociales.

En este sentido, se contribuye a los objetivos definidos en el numeral 3.3.1.6. Programa. Medellín vive el deporte, la recreación y la actividad física:

"Fomentar el deporte, la recreación y la actividad física como medios de transformación social de los habitantes de la ciudad de Medellín, contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida y la cultura ciudadana.

• Incentivar la práctica de la actividad física para el mejoramiento de la salud, la disminución del sedentarismo, la prevención de enfermedades no transmisibles y el debilitamiento de la salud y mental física.

• Fomentar la participación y la inclusión social de los diferentes grupos poblacionales a través de actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre."

Es así como el Inder, en el desarrollo de su objeto misional a través de las áreas de Deporte, Recreación y Actividad Física adscritas a la Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, requiere dar continuidad a la oferta Institucional en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito Especial de Medellín, para lo cual es necesario contar con el talento humano contratado a la fecha para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Conforme lo anterior, en función del principio de transparencia, economía y celeridad de la función pública y, en consideración de los recursos financieros disponibles a la fecha para cubrir la necesidad planteada, así como que en la planta de personal de la Entidad no existen profesionales suficientes para realizar las actividades descritas en el objeto contractual; se considera pertinente adicionar y prorrogar el presente contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. ($3.660.800)

VALOR DE LA ADICIÓN 1: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. ($1.586.347)

PORCENTAJE DE LA ADICIÓN 1: 43,33%

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

TIEMPO DE PRORROGA 1: DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023

TOTAL PLAZO CONTRATO: Desde el 16 de noviembre de 2023 hasta el 28 de diciembre de 2023

PORCENTAJE EJECUCIÓN TÉCNICA: 90, %

PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA: 50, %

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCION POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160010655	13/12/2023	$1.586.347	1	2320202009	905920031801	941027623

AREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECUERSOS (APRO.INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO
43011604463399	9200318	Desarrollo Deportivo	$202.000.000	Inversion	Rend Fcieros Tasa Pro deporte

Para el efecto se firma en Medellín, a los 13 días del mes diciembre de 2023

FABIAN DE JESUS HIGUITA ROJAS
Supervisor (A)

OSCAR ALVEIRO CORDOBA MEJIA
Vo.Bo. Técnico

MARIA DOLLY ALFONSO LEON
Vo.Bo. Financiero

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.